

MIÉRCOLES, 11 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 237

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2019-10622 *Resolucion 262/2019 de delegación de funciones de la Alcaldía para autorización de matrimonio civil.*

Por Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento número 262/2019, se ha procedido a delegar en la Sra. concejala Dña. M.^a Almudena Gutiérrez Edesa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 43, 44 y 47 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, la competencia atribuida a esta Alcaldía para la celebración de boda civil en el Salón de Plenos del Ayuntamiento el día 14 de diciembre de 2019.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Decreto mencionado.

Villaescusa, 29 de noviembre de 2019.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

[2019/10622](#)